

BACHILLER EN CIENCIAS QUIMICAS

Actualización: 14.11.08

El Plan de Estudios 2000 establece un mínimo de 170 créditos en asignaturas obligatorias y de 60 en asignaturas electivas.

Asignaturas obligatorias:

Los 170 créditos se deberán hacer en asignaturas obligatorias de las siguientes áreas:

Área química	89 créditos
Áreas fisicomatemática, biológica y otras	81 créditos

A efectos de su clasificación, se consideran “**obligatorias para la carrera de Bachiller en Ciencias Químicas**” las asignaturas comunes a las tres carreras hasta el 6to. semestre y algunas asignaturas con contenidos muy próximos entre las tres carreras. El detalle de las asignaturas es el siguiente:

a) asignaturas comunes a las tres carreras.

Las asignaturas comunes hasta el 6to. semestre inclusive de las tres carreras del Plan 2000 de la Facultad de Química totalizan 136 créditos, discriminados así:

Fisicomatemáticas:

Mat 01	14
Física101	7
Física102	7

Total: 28

Químicas:

Química general I	7
Química general II	8
ORG101	11
Analítica I	10
Química Inorgánica	10
ORG102	6
Analítica II	7 (QF-BCL) 10 (Q-IQ - IAL)
Fisicoquímica 103	12
ORG103	5
ORG104	3
Analítica III	10

Total: 89

Las demás (biológicas y otras)

Buena practicas	4
ICB I	5
Prevención de riesgos	4
ICB II	5

Total: 18

b) Otras asignaturas de contenidos similares entre las carreras. Para totalizar 170 créditos en asignaturas obligatorias, según lo establece el Plan 2000, hay que agregar al menos 35 créditos de estas asignaturas, discriminados de esta forma para cada carrera:

Bioquímico Clínico (37 créditos):

Mat 02	10
Fisicoquímica 102	13 *
Bioquímica	15

Químico Farmacéutico (37 créditos):

Mat 02	10
Fisicoquímica 102	13 *
Bioquímica	15

Químico (37 créditos)

Matemática 04	17
Física 103	8
Fisicoquímica 101	13 *

Asignaturas electivas.

Se consideran “electivas para la carrera de Bachiller en Ciencias Químicas” a todas las demás asignaturas que se encuentren incluidas en el plan de estudios vigente.

Nota:

1) Para aquellos estudiantes que estén inscritos en varias carreras, los créditos de las asignaturas obligatorias se considerarán solamente para una de ellas.

Estudiantes de las carreras de Ing. Química e Ing. de Alimentos:

Los estudiantes de estas carreras podrán acceder al Título de “Bachiller en Ciencias Químicas” al cumplir con los requerimientos generales de asignaturas obligatorias y electivas establecidos en el Plan 2000. En particular, se requiere lo siguiente.

1) Requisitos para cumplir con los 170 créditos en asignaturas obligatorias:

Se deberá reunir los 89 créditos de las asignaturas comunes del Plan 2000 del área química, los que se obtendrán: revalidando aquellas asignaturas que correspondan y cursando las restantes. Además se deberá tener aprobadas las siguientes asignaturas:

Ingeniería de Alimentos:

Prevención	4
ICB I	5
Mat 01	14
Mat 03	7
Mat 04	17
Física 101	7
Física 102	7
Fisicoquímica 101	13
Física 103	8

Ingeniería Química:

Prevención	4
Mat 01	14
Mat 03	7
Mat 04	17
Física 101	7
Física 102	7
Física 103	8
Fisicoquímica 101	13
Fisicoquímica 104	7

Nota: Los créditos en las asignaturas Física y Matemática pueden obtenerse al cursar las asignaturas correspondientes de la F. de Ingeniería.

2) Requisitos para cumplir con los 60 créditos de asignaturas electivas.

A efectos de la obtención del Título de “Bachiller en Ciencias Químicas” se consideran en esta categoría a todas las otras asignaturas cursadas correspondientes a su carrera.

Toda vez que se incorporen nuevas asignaturas obligatorias, la Comisión Coordinadora actualizará los cuadros pertinentes.

Nota: los créditos de las asignaturas señaladas con un asterisco (*) se han modificado (actualización 18.09.08)